



Federación de Entidades Religiosas Evangélicas de España (FEREDE)
Pablo Serrano, 9 posterior.
28043. MADRID

Madrid, 5 de septiembre de 2022

Estimados amigos de FEREDE:

Quisiera agradecer en nombre del ministro de la Presidencia, Relaciones con las Cortes y Memoria Democrática, vuestra carta y el informe que la acompaña que recibimos el pasado 27 de junio de 2022 y que recogemos y tenemos en cuenta, sabedores de la importancia que tiene para vosotros.

Lo primero es aseguraros que el Gobierno de España, como el ministro han tenido ocasión de comentaros personalmente, tiene entre sus señas de identidad la defensa de los derechos y libertades fundamentales contemplados en nuestra Constitución y, por lo que se refiere a este Ministerio, de la libertad religiosa en particular, habida cuenta de sus competencias. Por ello quiero subrayar, que la creación de las condiciones que permitan un ejercicio efectivo del derecho de acuerdo con los principios constitucionales y el desarrollo orgánico de la libertad religiosa contenido en la LO 7/1980, de 5 de julio, son un compromiso para este Ministerio.

Entendemos las preocupaciones que expresáis en vuestra carta sobre la posibilidad de que algunos proyectos de ley en tramitación pudieran afectar a la libertad de conciencia y religión de los creyentes evangélicos. Sin embargo, tenemos que afirmar con rotundidad que ni es ni puede ser un efecto de ninguna ley vulnerar otros derechos fundamentales y no está en la voluntad del legislador hacerlo tampoco en los proyectos que mencionáis y que aún están en fase de tramitación parlamentaria. En todo caso, si se llegara a plantear un hipotético conflicto de derechos o se considerara alguna actuación como discriminatoria por motivos religiosos o de conciencia, nuestro sistema constitucional y legal tiene resortes suficientes para resolverlos como corresponde a un Estado de Derecho.

Es evidente que en un sistema democrático y de libertades como el que tenemos, el respeto a todos en sus ideas y creencias, aunque no las compartamos, es esencial siempre dentro de los límites que el propio sistema establece. Me consta que la comunidad evangélico-protestante en España conoce bien el valor de la libertad porque ha padecido su falta y ha luchado para que tengamos el nivel de libertades que disfrutamos hoy en día en España. Trasmitiros, pues, la confianza en la solidez de nuestro sistema en el que la libertad de conciencia existe para todos y su ejercicio está plenamente garantizado.

Un cordial
saludo

DILIGENCIA

Tomado nota en el protocolo con el nº 1063